# SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

## REDUCCIÓN DE CAPITAL

**285** *UGARTE FEIJOO, S.A. EMPRESA CONSTRUCTORA*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el día 18 de diciembre de 2013 la Junta General Universal de Accionistas acordó reducir el capital social en la cantidad de 98.143,30 euros. La finalidad de la reducción es la amortización de 3.266 acciones (numeradas: 400; 983 a 1000; 2961 a 3000; 3981 a 4000; 9685 a 9800; 5308 a 6842; y 8149 a 9684) adquiridas al socio titular de las mismas, con cargo a reservas de libre disposición.

El nuevo importe del capital social ha quedado fijado en 196.346,70 euros, representado por 6.534 acciones nominativas, renumeradas del 1 al 6.534. Para recoger esta modificación, ha quedado modificado el artículo 5.º de los Estatutos Sociales, y se ha constituido una reserva indisponible por el importe del valor nominal de las acciones amortizadas, es decir, 98.143,30 euros, de la que solo será posible disponer con los mismos requisitos exigidos para la reducción del capital social, de conformidad con el artículo 335 c) de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 31 de diciembre de 2013.- Martín Luna Martínez, Administrador solidario.

**ID: A140001831-1**

cve: BORME-C-2014-285